



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Lunes, 27 de marzo de 1989. — Número 61

Página 821

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia.— Anular la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» los días 15 y 20 de marzo de 1989 y convocarlo de nuevo ..... 822

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.— Relación de expropiados por las obras de la auto-  
vía del Cantábrico, tramo Santander-Torrelavega . 823

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

- Campoo de Yuso.— Elección y propuesta de vecinos de este municipio, en la Sala de Gobierno del Tribunal de Justicia de esta demarcación territorial, para ocupar los cargos de juez de Paz titular y juez de Paz sustituto de esta circunscripción ..... 825

- Herrerías.— Elección y propuesta de vecinos de este municipio, en la Sala de Gobierno del Tribunal de Justicia de esta demarcación territorial, para ocupar los cargos de juez de Paz titular y juez de Paz sustituto de esta circunscripción ..... 825

#### 2. Subastas y concursos

- Valdeolea.— Subasta para la enajenación de «la antigua casa del médico» ..... 826

#### 4. Otros anuncios

- Polanco.— Licencia para garaje de maquinaria para excavaciones ..... 826  
Santa Cruz de Bezana.— Aprobar el estudio de detalle promovido por «Planvisa, S. A.» ..... 826  
Noja.— Licencia para pub ..... 826  
Santander.— Licencia de obras para hostel ..... 826

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Audiencia Territorial de Burgos.— Expediente número 380/88 ..... 826

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 4. Subastas y concursos

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### Resolución

Formuladas reclamaciones verbales por los interesados en el concurso público de «amueblamiento y dotación de los consultorios médicos rurales en Tama (Ayuntamiento de Castro Cillorigo), Matamorosa (Ayuntamiento de Enmedio), Villanueva de la Peña (Ayuntamiento de Mazcuerras), Molledo (Ayuntamiento de Molledo), Noja (Ayuntamiento de Noja), Suesa (Ayuntamiento de Ribamontán al Mar), San Roque de Riomiera (Ayuntamiento de San Roque de Riomiera), Bezana (Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana), Correpoco (Ayuntamiento de Los Tojos), Treceño (Ayuntamiento de Valdáliga) y Polientes (Ayuntamiento de Valderredible)», convocado en el «Boletín Oficial de Cantabria» los días 15 y 20 de marzo de 1989, debido a la dificultad de oferta por consultorios completos, y teniendo en consideración la importancia que para la Diputación Regional de Cantabria tiene el llevar a efecto la puesta en funcionamiento de los consultorios, a la vez que se consigue la máxima concurrencia en el concurso, por la presente resolución,

#### DISPONGO

—Anular la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» los días 15 y 20 de marzo de 1989.

—Convocar de nuevo con la posibilidad de que se oferte por consultorios completos, o por capítulos completos y con materiales de características iguales o similares a las especificadas en el proyecto.

Santander, 22 de marzo de 1989.—El consejero de Presidencia, en funciones, Alberto Rodríguez González.

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### ANUNCIO

Formuladas reclamaciones verbales por los interesados en el concurso público de «amueblamiento y dotación de los consultorios médicos rurales», convocado en el «Boletín Oficial de Cantabria» de los días 15 y 20 de marzo de 1989, el consejero de Presidencia (en funciones) de la Diputación Regional de Cantabria, por Resolución de fecha 22 de marzo de 1989, dispone:

—Anular la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» los días 15 y 20 de marzo de 1989.

—Convocar de nuevo con la posibilidad de que se oferte por consultorios completos, o por capítulos completos y con materiales de características iguales o similares a las especificadas en el proyecto.

#### Anuncio de concurso

##### Objeto:

1. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en Tama (Ayuntamiento de Castro Cillorigo).»

Presupuesto: 977.263 pesetas.

2. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en Matamorosa (Ayuntamiento de Enmedio).»

Presupuesto: 1.377.685 pesetas.

3. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en Villanueva de la Peña (Ayuntamiento de Mazcuerras).»

Presupuesto: 1.021.760 pesetas.

4. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en Molledo (Ayuntamiento de Molledo).»

Presupuesto: 1.013.898 pesetas.

5. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en Noja (Ayuntamiento de Noja).»

Presupuesto: 1.731.188 pesetas.

6. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en Suesa (Ayuntamiento de Ribamontán al Mar).»

Presupuesto: 1.182.993 pesetas.

7. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en San Roque de Riomiera (Ayuntamiento de San Roque de Riomiera).»

Presupuesto: 1.019.143 pesetas.

8. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en Bezana (Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana).»

Presupuesto: 1.706.053 pesetas.

9. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en Correpoco (Ayuntamiento de Los Tojos).»

Presupuesto: 776.994 pesetas.

10. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en Treceño (Ayuntamiento de Valdáliga).»

Presupuesto: 980.774 pesetas.

11. «Amueblamiento y dotación del consultorio médico rural en Polientes (Ayuntamiento de Valderredible).»

Presupuesto: 2.537.793 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes, contado a partir de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación y la definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado se aplazará hasta el día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: A las diez horas del lunes o jueves siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 10 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 22 de marzo de 1989.—El consejero de Presidencia, en funciones, Alberto Rodríguez González.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

##### Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos e intereses de demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

—1-S-380. Autovía del Cantábrico. Itinerario: Bilbao-Santander. Tramo: Santander-Torrelavega. Término municipal de Miengo. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Miengo, en la fecha y hora siguiente:

Días: 29 y 30 de marzo de 1989, según relación adjunta.

Hora: De diez a catorce.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Santander, marzo de 1989.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

174

**DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA**

**Relación Expropiados**

OBRA: Clave: 1-S-380.

Autovía del Cantábrico. Itinerario. Bilbao-Santander. Tramo: Santander-Torrelavega. Término Municipal de MIENGO. Prov. CANTABRIA.

Finca	Titular	Domicilio
29-AMP	Felisa Torre González	Barrio del Monte, 20.- MOGRO.- MIENGO.
104	Antolín Herrera de la Sota	Avda. del Faro, 9-3ª-Dcha. 39012.- SANTANDER.
123, 136 y 137-AMPL.	Manuel Herrera Real	BARCENA.- MIENGO.
96 y 96-COMPL.	Juan Abascal Ruíz	GORNAZO.- MIENGO. (CANTABRIA).
21 y 22	Antonio Pruneda Salas y Virginia Pruneda Salas NOT. Pilar Pruneda	GORNAZO.- MIENGO. (CANTABRIA).
110	Francisco García Arce	GORNAZO.- MIENGO. (CANTABRIA).
115	Juana San Juan Torre	GORNAZO.- MIENGO. (CANTABRIA).
57	Jesús Soberón Torre	GORNAZO.- MIENGO. (CANTABRIA).
25	Carmen Torre Torre	ORUÑA.- MIENGO. (CANTABRIA).
5	Hrdos. de Mª del Carmen Gómez-Ceballos Moreno NOT. Ricardo Gómez-Ceballos Aroca	Avda. Castañeda, 23.-SANTANDER.
30	Rosa Mazón San Juan	Ceferino Calderón, nº 7, 4ª-B. TORRELAVEGA. (CANTABRIA).
25-AMP	Carmen Torre Torre	El Perú, nº 3.- ORUÑA.- PIELAGOS.
93 y 105	Antonio San Miguel Miera y Estefanía Díez García	GORNAZO. MIENGO. CANTABRIA.
17-AMP	Iglesia Parroquial de MOGRO Not. Jesús Gamilla Zápatero	MOGRO. MIENGO. CANTABRIA.
98-COMPL.	María San Juan Torre y Antonio Real Pereda	GORNAZO.- MIENGO. CANTABRIA.
103-COMPL.	Carmen Bueno Arenal	GORNAZO. MIENGO. CANTABRIA.
93-COMPL.	Antonio San Miguel Miera	GORNAZO. MIENGO. CANTABRIA.
106 y 108	Ramona Herrera de la Sota	Menéndez Pelayo, 6, 6ª-B. TORRELAVEGA. CANTABRIA.
180	Demetrio Salas Polanco	GORNAZO. MIENGO. CANTABRIA.
92	Antonio Peña Bezanilla y Casimira García Arce	GORNAZO.- MIENGO. CANTABRIA.
59.60, y 61	María Angeles Fernández Solórzano	Bª del Monte, MOGRO. MIENGO. CANTABRIA.
19-AMP	Hrdos. de María Cabrero Pruneda NOT. Bernardo Fernández Fernández	MOGRO.- MIENGO. CANTABRIA.
88-COMPL.	María San Juan Torre	GORNAZO.- MIENGO. CANTABRIA.

Finca	Titular	Domicilio
94-COMPL.	Antonio Real Pereda	GORNAZO.- MIENGO (CANTABRIA)
103	Carmen Bueno Arenal	GORNAZO.- MIENGO. (CANTABRIA)
88-1	Juana San Juan Torre	GORNAZO.- MIENGO. (CANTABRIA).
140-AMP	Pedro Arce Puente	GORNAZO.- MIENGO. (CANTABRIA).
111,120,124, y 129-133	Laureano, Ramona y Antolín José Herrera de la Sota. NOT. Antolín Herrera de la Sota	Avda. del Faro, 9,3º-Dcha. 39012.- SANTANDER.
2,8, y 10	José Luis y María Concepción Salas Sañudo NOT. José Luis Salas Sañudo	Consolación, nº 25, 2º Izda. TORRELAVEGA.
27 y 27-AMPL	Emilia Tores Vega	MOGRO.- MIENGO.- CANTABRIA.
166 y 178	Joaquín López Algorri	BARCENA DE CUDON.- MIENGO.- CANTABRIA.
28,29,38,40 y 58	Felisa Torre González y Hrdos. Germán Cabrero Pruneda NOT. Germán Cabrero Torre	Bº del Monte, nº 20. MOGRO.- MIENGO. CANTABRIA.
87,89 y 89-COMPL.	Celestino Torre Torre(padre) Celestino Torre Torre(hijo)	GORNAZO.-MIENGO.- CANTABRIA.
134	Dª Benita San Miguel Herrera	BOO DE PIELAGOS.- PIELAGOS-- CANTABRIA.
168	Bonifacio Herrera Herrera	CUDON.- MIENGO.- CANTABRIA.
137	Manuel Herrera Real	BARCENA DE CUDON.- MIENGO.- CANTABRIA.
88 y 109	María San Juan Torre	GORNAZO.- MIENGO. CANTABRIA.
4	María Teresa Corral Pruneda	Sta. María de la Cabeza, nº 11,1º-Dcha. SANTANDER.- CANTABRIA.
19	Bernardo Fernández Fernández y Hrdos. María Cabrero Pruneda NOT. Bernardo Fernández Fernández	MIENGO.- CANTABRIA.
128	Vidal Rumazo Iglesias	BARCENA DE CUDON.- MIENGO. CANTABRIA.
70,76,76,78,114 y 132	Celestino Torre Torre y Felisa Torre Torre	GORNAZO.- MIENGO. CANTABRIA.
138,139,149 y 150	Avelino Aizpiolea Gutiérrez	Bº del Rio, nº 10, BARCENA DE CUDON. MIENGO.
6 y 15	Hrdos. José Pruneda Cabrero (Hrdos. Ricardo Pruneda)	Cavadilla, nº 19.-MOGRO.- MIENGO. CANTABRIA.
16,26,26-AMPL.	Hrdos. Ricardo Pruneda Salas y Encarnación Peña Mayora	MOGRO.- MIENGO. CANTABRIA.
152	Elias Gutiérrez García	Argumosa, nº 14,2º B.- TORRELAVEGA. CANTABRIA.
34 y 68	Antonio Bezanilla Reigadas	Bº del Monte. MOGRO.- MIENGO. CANTABRIA.
167	Demetrio Martínez Torre	Castilla, 67, 7º-B.- SANTANDER. CANTABRIA.
3 y 7	Mª Angeles Fernández Solórzano	Bº del Monte 11. MOGRO. MIENGO. CANTABRIA.
51	Prudencio Pruneda Cabrero	Bº del Monte, 6.- MOGRO. MIENGO. CANTABRIA.
1 y 17	Iglesia Parroquial de MOGRO	MOGRO. MIENGO. CANTABRIA.
71,72 y 74	Jesús Salas Torre NOT. Josefa González Arenal	GORNAZO.- MIENGO. CANTABRIA.
143 y 160	Marina San Miguel Herrera	BARCENA DE CUDON.- MIENGO. CANTABRIA.
73	Iglesia Parroquial de GANZO NOT. Luis Arce Moran	MOGRO. MIENGO. CANTABRIA.
85	Celestina Torre González	GORNAZO.- MIENGO. CANTABRIA.
174 y 175	Balbina Fernández Torre NOT. Mª Josefa Otero Fernández	Avda. America, nº 8-1º-A.- 28028. MADRID.
161 y 162	Eulogio Herrera Herrera NOT. Mª del Carmen Gutiérrez Bolado	MOGRO.- MIENGO. CANTABRIA.
126	Carlos Herrera Herrera	MIENGO. CANTABRIA.
116 y 116-COMPL	José García Arce	Bº del Poo, nº 5.- MIENGO. CANTABRIA.
52	Vidal Pruneda Cabrero	GORNAZO.- MIENGO. CANTABRIA.
122	Margarita Herrera Herrera	ORUÑA DE PIELAGOS.- PIELAGOS. CANTABRIA.
118	Iglesia Parroquial de BARCENA DE CUDON NOT. Pedro Gómez	BARCENA DE CUDON.-MIENGO. CANTABRIA.
94	Antonio Real Pereda	GORNAZO. MIENGO. CANTABRIA.
151	José Luis Torre Gallo	MOGRO. MIENGO. CANTABRIA.
35	Hrdos. Prudencio Pruneda Piñeiro	MIENGO. CANTABRIA.
44 y 67	Casto Novoa San Ciprian NOT. Antonia Salas Balbontin, José y Angel Novoa Salas	Bº del Monte.- MOGRO. MIENGO. CANTABRIA.
41 y 42	Hrdos. Rafael San Miguel Toca NOT. Ricardo Pruneda Arenal	Julio Hauzeur, nº 23.- TORRELAVEGA. CANTABRIA.

Finca	Titular	Domicilio
140 y 148	Pedro Arce Fuente	GORNAZO.- MIENGO. CANTABRIA.
90 y 91	M <sup>a</sup> Angeles Bueno Arenal	GORNAZO.- MIENGO. CANTABRIA.
154,156 y 163	Carlos Herrera Herrera	MIENGO. CANTABRIA.
65	María Novoa Cabrero	MOGRO.- MIENGO. CANTABRIA.
56	Segundo Soberón Torre	MOGRO. MIENGO. CANTABRIA.
45 y 66	Hrdos. Vicente Novoa Arias NOT. Vicente Novoa Caldas	Justicia, 15.- SANTANDER. CANTABRIA.
147	Rufino Salas Salas	GORNAZO.- MIENGO. CANTABRIA.
13	Manuel Saíz Real	MIENGO. CANTABRIA.
75	Severiano Torre Torre	GORNAZO.- MIENGO. CANTABRIA.
146 y 159	Manuel Cadelo Portilla	BARCENA DE CUDON.- MIENGO.
32	Hrdos. Josefa San Juan Saíz NOT. Higinio Díez San Juan	Pintor Varela, 9-1 <sup>o</sup> -B.- TORRELAVEGA. CANTABRIA.
50,50-COMPL y 50-AMPL.	Andres Santos Acebo	MOGRO, MIENGO. CANTABRIA.
33	Ambrosio Cardeñosa Torre	MOGRO. MIENGO. CANTABRIA.
20 y 24	Quiterio Torices Pereda	PUENTE ARCE.- PIELAGOS.
169,170,171,172, 173 y 177	Mateo Cobo Cobo	BARCENA DE CUDON.- MIENGO. CANTABRIA.
80,83,83-COMPL, 84 y 113	Filomena Pajarejo García	GORNAZO.- MIENGO. CANTABRIA.

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

##### EDICTO

El alcalde-presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Pleno de esta Corporación procederá a la elección y propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de esta demarcación territorial, de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de juez de Paz titular y juez de Paz sustituto de esta circunscripción.

Las personas interesadas en presentar sus candidaturas lo podrán realizar en la Secretaría de este Ayuntamiento, mediante presentación de la correspondiente instancia, en el plazo de treinta días naturales, a partir de esta fecha, siendo requisito indispensable ser natural de este municipio o llevar, al menos, dos años residiendo en el mismo. Con la instancia presentarán:

1.º Certificación de nacimiento.

2.º Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberán constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.

3.º Certificado de antecedentes penales.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Campoo de Yuso a 28 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

##### EDICTO

El alcalde-presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Pleno de esta Corporación procederá a la elección y propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de esta demarcación territorial, de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de juez de paz titular y juez de paz sustituto de esta circunscripción.

Las personas interesadas en presentar sus candidaturas lo podrán realizar en la Secretaría de este Ayuntamiento mediante presentación de la correspondiente instancia, en el plazo de treinta días naturales a partir de esta fecha, siendo requisito indispensable ser natural de este municipio o llevar, al menos, dos años residiendo en el mismo. Con la instancia presentarán:

1.º Certificación de nacimiento.

2.º Informes de conducta expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberán constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.

3.º Certificado de antecedentes penales.

Todas las personas que lo deseen serán informadas en las oficinas de este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar los mismos.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Herrerías a 27 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible).

**2. Subastas y concursos****AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA****EDICTO**

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 31 de enero de 1989, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de «la antigua casa del médico», se expone al público por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen alegaciones que deben de ser estimadas contra el pliego de condiciones.

Objeto: Enajenación del edificio y solar «antigua casa del médico», sita en la calle Constitución, 10, de Mataporquera.

Tipo: 1.022.284 pesetas, al alza.

Fianzas: Provisional, de 20.500 pesetas, y definitiva, del 4% del remate.

Presentación de proposiciones: Treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», en horario de oficina.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente laborable al en que termine el plazo de presentación de pliegos, en la Casa Consistorial.

Documentación necesaria para participar: Proposición según el modelo que se acompaña al expediente, adjuntando la documentación que se requiera de acuerdo al pliego de cláusulas económico-administrativas.

Valdeolea a 10 de marzo de 1989.—El alcalde, Domingo León Fernández.

**4. Otros anuncios****AYUNTAMIENTO DE POLANCO****ANUNCIO**

Por don Virgilio Haro Santamaría, en representación de «Excavaciones Cuevas, S. L.», se solicita licencia para el ejercicio de la actividad de «garaje de maquinaria para excavaciones», en Mar.

Lo que se expone al público por plazo de diez días, a efectos de reclamaciones.

Polanco, 9 de marzo de 1989.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA****EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1989, acordó aprobar, inicialmente, el estudio de detalle promovido por «Planvica, S. A.», en Santa Cruz de Bezana, expediente número 14/21/89.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose expuesto el estudio de detalle, junto con el expediente instruido al efecto, en la Secretaría

de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santa Cruz de Bezana, 16 de marzo de 1989.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

**AYUNTAMIENTO DE NOJA****EDICTO**

Por don Ricardo Diego Gutiérrez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pub, en la calle Palacio, número 4, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Noja, 23 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

«Loma-Somera, S. A.» ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a hostel, situado en calle Carmen, número 47, 2.º

En cumplimiento del artículo 30-2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander, 14 de marzo de 1989.—El alcalde (ilegible).

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS****Sala de lo Contencioso Administrativo****EDICTO**

*Expediente número 380/88*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo número 380/88, a instancia de la procuradora doña

Concepción Álvarez Omaña, en nombre y representación de:

1. Doña Pilar Concepción Cano Sigüenza.
2. Doña María Yolanda Gorostiaga Urruticoechea.
3. Don Pablo Fuentes Lambas.
4. Don José Manuel Oleaga Liñero.
5. Don Lorenzo Martín Valiente.
6. Don Felipe González Paredes.
7. Don Pedro Ortega Insausti.
8. Doña María Ángeles Martínez Arroyo.
9. Doña María Isabel Peña Fernández.
10. Don Javier Roa Flórez.
11. Don José Luis Domínguez Cimas.
12. Don José Ignacio Izquierdo Marlasca.
13. Don Ramón Sánchez Sánchez.
14. Don Juan José García Lasa.
15. Don Antonio Izquierdo García.
16. Don Ramiro Cocolina Romero.
17. Don Antonio Almeida Refoyo.
18. Don Vicente Llorente Urbano.
19. Doña María Concepción Zamora Iribarne.
20. Don José Antonio Torre Elguezábal.
21. Don Galo Salinas Navarro.
22. Don Enrique de Aresti Extremo.
23. Doña Olga Seco Fernández.
24. Don Ángel Medina Díez.
25. Don Santiago Oriza Martín.
26. Don Abelardo de Arriba del Valle.
27. Don Juan José García Menéndez.
28. Don Francisco Cano Llanera.
29. Don Francisco Javier Terreros Galfasoro.
30. Don José Miguel Ulibarri Arechavala.
31. Don Estanislao Bustamante Murga.
32. Don Félix Carlos Añdino Saiz-Terrones.
33. Don Pedro Domínguez Sendagorta.
34. Doña Regina Pérez Pérez.
35. Don Alfredo Martínez Fuentes.
36. Don Pedro María Ontoso Soto.
37. Don Alejandro Martínez Otegui.
38. Don Álvaro Izquierdo San Ildefonso.
39. Don Pedro Domingo Ortiz Ortiz.
40. Don José Luis Ortiz de Zárate Martínez.
41. Doña María Mercedes Ateca Echeandía.
42. Don Juan Antonio Felipe Domínguez.
43. Don Francisco Javier Irizar Aguirre.
44. Don Juan José Maruri Villalabeitia.
45. Don José Ramón Allende Bilbao.
46. Don Eleuterio Inchaurreaga Fuentecilla.
47. Don Pedro María Suárez Molinero.
48. Don Jesús Jiménez Alzaga.
49. Don Antonio Sánchez Duque.
50. Doña Loreto Cámara Salazar.
51. Don Fernando García Cuevas.
52. Don Ricardo Echevarría Erausquin.
53. Don José Eloy de la Maza de la Maza.
54. Doña Rafaela Labarta San Miguel.
55. Don Enrique Pérez Rodríguez.
56. Don José Joaquín Ramón Anchía Ogando.
57. Don Eduardo González Poza.
58. Don Luis Ignacio Usategui Llano.
59. Don Alberto Gómez Lozano.
60. Don Jesús Pino Nieto.
61. Don Ramón Madrazo Ruiz.
62. Don Victoriano Ugarte Gutiérrez.
63. Don Miguel Ángel Zabala Arostegui.
64. Don Jesús Obregón Nuño.
65. Don Patricio Rodrigo Gutiérrez.
66. Doña Rosario Pérez Zárate.
67. Don José María López Mena.
68. Don José Luis Moja Landaluce.
69. Don Mariano Fernández Gutiérrez.
70. Don Adolfo Quintana Ariño.
71. Don Luis María Celaya Acarregui.
72. Don Dámaso Rodríguez Lejarza.
73. Don José Antonio Martín Gutiérrez.
74. Don Julián Martín Rivas.
75. Don Jaime Pereña Guardede.
76. Don Carlos Larrinaga Arbaizagoitia.
77. Don Marcos Gandiaga Orúe-Rementería.
78. Don Federico Alonso Cantabrana.
79. Doña Margarita Gorosabel Eguiazu.
80. Don Luis López Díez.
81. Doña Benita Fuentes Montalvo.
82. Don José Antonio Arnal Martínez.
83. Don Felipe Cermeño Sánchez.
84. Don Mariano Gil Romo.
85. Don Cesáreo León Pérez.
86. Don José María Gascón Hierro.
87. Doña María Luisa Villar Sande.
88. Don Miguel Ángel Sánchez Lanau.
89. Don José María Crespo Carrillo.
90. Doña Rosa y doña Elena Alcalá-Galiano Iturrondobeitia.
91. Don Aniceto Pérez Gómez.
92. Don Mauricio Coca Cáceres.
93. Don Domingo Pastor Cortázar.
94. Don Julio Ezequiel Tomás Castillo Martínez.
95. Don Miguel Ángel Orúe Arrién.
96. Don José Luja Salmantón.
97. Don Ángel Ignacio Ibáñez García.
98. Don Alfredo Pereda Alegría.
99. Don José Luis Foronda Castaños.
100. Doña Mercedes Oriva Cámara.
101. Don Mariano de la Fuente Rodríguez.
102. Don Moisés Maza Uriarte.
103. Don Ramón Lombera Gutiérrez.
104. Don Esteban Cacho Laorden.
105. Don Jesús Martín Vega.
106. Don Bienvenido Clemente de Frutos.
107. Don Jaques Pereira de Miranda.
108. Don Luis Fernando Flores López.
109. Doña María Julita Gómez Calvo.
110. Don David Rabanal Macho.
111. Don Joaquín Mendía Lasa.
112. Don Francisco Mimenza Larracochea.
113. Doña Soledad Arbizu Noguero.
114. Doña María Ángeles Murguialday Saenz de Ojer.
115. Don Isaac Legido Martín.
116. Don Alejandro Santiago Lasuén Cortaberria.
117. Doña Paulina Fernández Álvarez.
118. Don Arsenio Martínez Fernández.
119. Doña Esperanza Calvo Iglesias.
120. Don Antonio Sanabria Herrera.
121. Don Bernardo García Marlasca.

- 122. Don Fidel Hernández Moreno.
- 123. Don Alejandro Vera Díez.
- 124. Don Pedro María Goicoechea Gutiérrez.
- 125. Don Ghislaine Bonneau Bielkine.
- 126. Don Jacques Vallet.
- 127. Doña María Victoria Bernal de Quirós Pérez.
- 128. Don José Luis Aras González.
- 129. Don Julio Luis Madre Sasía.
- 130. Don Amador Díaz Ruiz.
- 131. Don Eusebio Miragaya Martínez.
- 132. Don Florentino Sanz Alday.
- 133. Don José Ángel Laiseca Gracia.
- 134. Don Juan Fermín Peña Romaña.
- 135. Don Mariano Gurtubay Oyarzábal.
- 136. Don Alfredo Tejero Velasco.
- 137. Don Félix Cerro Alvarado.
- 138. Don Aniceto Duque Gonzalo.
- 139. Don Isidoro Herrero Baticón.
- 140. Don Francisco Javier Fernández López.
- 141. Don Adolfo Pontejo Izquierdo.
- 142. Don Arturo Pradas Oyague.
- 143. Don Fernando Lejarreta Allende.
- 144. Don José Ignacio Rodríguez Andréu.
- 145. Don Miguel Ángel Rodríguez Pérez.
- 146. Don Eumenio Núñez Mancebo.
- 147. Doña Natividad Guadilla Gobantes.
- 148. Doña Victoria Uriarte Soloeta.
- 149. Don José Salvador Gómez.
- 150. Don Miguel Ortiz Madrazo.
- 151. Doña Esperanza Gutiérrez Ortiz.
- 152. Don Raimundo Moneo Zalbidea.
- 153. Don José López Roca.
- 154. Doña Felicitas González de la Rosa.
- 155. Doña Primitiva Echevarri Legorburu.
- 156. Don Alberto López Muñoz.
- 157. Doña Elena Greaves Hernández.
- 158. Doña María Victoria Miguel Barrutia.
- 159. Don Andrés Lopidana Pérez-Caballero.
- 160. Don José Luis Aspiazu Larrinaga.
- 161. Don Zoilo Garrido Arias.
- 162. Doña María Luisa Vila Hernández.
- 163. Doña Begoña Alonso Fernández.
- 164. Don Félix Fernández Sainz.
- 165. Don Alberto Larrucea Gómez.
- 166. Don José Aguado Serrano.
- 167. Don Vicente Sesma García.
- 168. Don José Antonio Santiago Gil.
- 169. Doña Pilar Gómez Cortezón.
- 170. Don Ángel García-Margallo Barbera.
- 171. Don Pablo Lara Obregón.
- 172. Doña Marie Margueritte Lafargue.
- 173. Don Sabino Ormaeche Dañobeitia.
- 174. Doña Lucía Urberuaga de Menchaca.
- 175. Don José María Blanco García.
- 176. Don José Ignacio Cuñado Martínez.
- 177. Doña María Piedad Anchía Idirín.
- 178. Don Ursicio García Rojo.

- 179. Don Victoriano López Apaolaza.
- 180. Doña Ana María Gorrochategui Eguiguren.
- 181. Don Marcelino Olea Renedo.
- 182. Don José Antonio Ruiz Serrano.
- 183. Doña María Margarita López de Arechaga Ateca.
- 184. Don Roberto Ochoa Coca.
- 185. Don Juan José Arteaga Íñigo.
- 186. Don José Andrés Sánchez Moreno.
- 187. Don Antonio Fernández Arnaiz.
- 188. Doña María de las Mercedes Collado de la Peña.
- 189. Doña María Teresa Elorriaga Arandía.
- 190. Don Segundo Loizaga Echevarría.
- 191. Don Enrique Llanillo Santa Eufemia.
- 192. Don Felipe Fernández Abad.
- 193. Doña María Teresa Ferro Rodeiro.
- 194. Don Manuel Serrano Tabuena.
- 195. Don José Luis Villareal Barrena.
- 196. Don Manuel Sainz-Terrones Mantrana.
- 197. Don Procopio Fernández Marquina.
- 198. Don Ángel Echarren Garatea.
- 199. Don Nemesio Cibrián Cámara.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 4 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	7.150
Suscripción semestral .....	3.861
Suscripción trimestral .....	2.145
Número suelto del año en curso .....	60
Número suelto de años anteriores .....	75

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%**

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	260
d) Por plana entera .....	26.000

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%**

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

# Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003